

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA					
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	
2025	1	17	2025	1	18	2026	1	17			



seguros mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 90256783 - 611216492		PLACA No. XWC851	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 3000	MODELO 2008																
PASAJEROS 19	MARCA KIA	LÍNEA VEHÍCULO PREGIO			CARROCERÍA CERRADA																	
No. MOTOR JT572059		No. CHASIS ó No. SERIE 8L0TS73228E000311		No. VIN NA	CAPACIDAD TON 0,00																	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIANA VELOZA			TELÉFONO DEL TOMADOR 3028584561	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 52812880	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BARRANCABE MEJA																
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001522	No. FORMULARIO 90256783	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001																		
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FOSTCA \$ 313.200	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA																		
TOTAL A PAGAR \$ 917.700				<table border="1"> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>HASTA 263,13¹</td> <td rowspan="2">UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</td> </tr> <tr> <td>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>701,68²</td> </tr> <tr> <td>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>HASTA 8,77</td> <td rowspan="2">SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>HASTA 750</td> <td></td> </tr> </table>			A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68²	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 8,77	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180					HASTA 750	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)																				
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68²																					
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 8,77	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																				
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180																					
				HASTA 750																		
FIRMA AUTORIZADA 																						



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero gastos en caso de accidente de tránsito



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, a finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los criterios para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos, promociones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. Regístrate en www.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás el correo de bienvenida. Haz clic en el enlace www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA

MUNDIAL DE SEGUROS SA

Date: 2025.01.17 08:17:21 -05:00